

80-91

Memoria Reglamentaria
del establecimiento de baños de San
Juan de Campos correspondiente à la
temporada oficial de 1891

260

25
2820

X-53-334506-4



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5311922858

Establecimiento Balneario de S. Juan de Campos.
Provincia de Baleares.

Memoria de la temporada oficial de 1891.

Hno. Sr.

Nada sería más grato para el Director que tiene el honor de suscribir esta Memoria reglamentaria, que poder hacer constar en ella que la Exma. Diputación provincial de Baleares, propietaria de los baños de S. Juan de Campos no solamente ha atendido las indicaciones recibidas,

- Del distinguido campesino que le pre-
-cedió en la dirección facultativa de este
- balneario, pero que comprendiendo la
verdadera importancia que las aguas
de la Font Sante alcanzan como
servicio remedio terapéutico en el tra-
tamiento y curación de muchas enfer-
medades crónicas ha acudido con
solicita mano a plantear las reformas
que tanto el balneario como la hos-

pedería imperiosamente reclaman, ni al
gomo rey ha de salir de la modesta es-
fera a que está condenado por la negli-
gencia o la espurada corporacion pro-
vincial, pero por desgracia nada se ha
hecho desde hace dos años en el esta-
blecimiento en cuestión, pareciendo ayato
das los esfuerzos de la Exma. Diputación
provincial con la construcción de un
pequeño gabinete de hidroterapia, sin
fuerza para la numerosa concurrencia

que va a S. Juan de Campos en busca
de alivio a sus dolencias.

Este ha sido mayor que en las úl-
timas temporadas, especialmente en la
clase pobre que alcanza en este esta-
blecimiento la extraordinaria propor-
ción comparada con la concurrencia
acomodada de más de setenta por cien-
to, de modo que en cada cien con-
curren-tes hay escaramamente treinta aco-
modados, y desde luego puede pre-

- Decir que no mejorará este estado de
- cosas mientras no cambie la actual
Diputación provincial que considera
a los banos d. San Juan de Campos
mas como un establecimiento de be-
neficencia publica y por consiguiente
- te como una carga que gravita so-
- bre su presupuesto que no como
una industria susceptible de ex-
-plotación de un modo conveniente

te y en bien de la humanidad que
puede.

La prueba favorable al acuerdo
que queda apuntado está en el mo-
do y forma de llevar a cabo la ardi-
nacion de los turnos, de los expedien-
tes de pobreza, su remision directa al
Medico-Director al principio de cada
turno, la fijacion del minimo de dias
de que se compone cada turno
y otros detalles referentes al estable

comentarios que dicen muy claro el
criterio que tiene la propietaria, re-
lativo a los fines que debe perseguir
para procurar que la casa sea
acomodada que tiene, permitiendo la
frase, en su propia casa excelentes
aguas minerales clarísimo y ricas, por
tanto no haya en busca de aguas
similares, emprendiendo largos y en-
oportunos peligrosos viajes no

solo a la península más lo que es
todavía más sensible a países extran-
jeros.

El clima de la localidad puede
decirse - respecto de la temporada oficial -
que es cálido, seco y ventoso pues
en dos meses y medio solo ha llo-
vido dos días en el mes de Junio
y uno en el mes de Julio, siendo
de notar que los vientos dominantes
cuya intensidad no se ha podi-

do fijar por carecer el establecimiento
 de aparatos ad hoc para medirla han
 sido muy pertinentes y bastante intere-
 ses.

Observaciones meteorológicas de Mayo (del 15-
 - al 31) Junio y Julio de la temporada de 1891

Meses	Temp. ^a media	Presion media	Dias claros	Dias lluviosos	Vientos reinantes
Mayo.	21°	0,762	16	"	S.O.
Junio	22°	0,764	28	2.	S. S.E.
Julio	25°	0,765	29	1	S. S.E.

Los resultados clínicos que se han
 obtenido en esta temporada son

verdaderamente satisfactorios dado el
estado de gravedad en que muchos
enfermos de la clase pobre se pre-
sentan a hacer uso de estos aguas
y se comprende facilmente que
esto ahora teniendo en cuenta que
la clase proletaria no puede em-
prender largos viajes maritimos, pa-
ra salir a la provincia y que el
establecimiento de S. Juan de Campos
es el unico existente en la repue-

- Jede provincia, por cuya razon con-
curren al mismo en busca de la salud
perdida sufren de los mas varia-
dos y graves padecimientos.

Por defunciones ha habido que
lamentar, ocurridos ambos en el
hospitales de pobres - Una la de un
pobre tuberculoso, afectado tambien
de un tumor blanco de la rodilla
izquierda que fallecio a consecuencia

caja de una hemorragia pulmo-
nar a las pocas horas de ha-
ber ingresado en el hospital y
probablemente por efecto de la agi-
tación producida por el viaje,
recogiendo la otra defunción en
un hemipléjico a avanzada edad
que fue atacado de nueva he-
morragia cerebral

Junto al cuadro clínico y

estadística y el estadístico admnistrativo

Estadística Clínica Terapéutica

Enfermedades.	Curados	Aliviados	Sin resultado	Exacerbados	Fallecidos	Total
Pneumatismo crónico.	32	80	36	3	"	151
Pneumatismo sub-agudo.	5	3	"	"	"	8
Gota	"	2	1	"	"	3
Litiasis	"	1	3	"	"	4
Escrofulismo	19	52	38	"	"	109
Herpetismo	37	63	91	6	"	197

Sigue a la vuelta

Estadística Clínica Terapéutica

Enfermedades	Curados	Aliviados	sin resultado	Exacerbados	Fallecidos	Total
Sifilis	"	2	2	"	"	4
Cloro-anemia	2	6	9	"	"	23
Lesiones cerebrales y medulares	"	7	10	1	1	19
Tuberculosis	"	4	4	"	1	9
Oftalmias diversas	14	22	7	"	"	43
Proctitis y varias	65	20	"	"	"	85
Totales	176	262	207	10	2	655

Estadística Administrativa

Procedencia	Enteños de la clase acomodada	Enteños de la clase pobre	Enteños de la clase de tropa	Total.	Observaciones
Provincia de Baleares	181	468	2	651	"
<u>Total</u>	<u>181</u>	<u>468</u>	<u>2</u>	<u>651</u>	

San Juan de Campos 31 Julio 1893.

El Mismo Director.

D^o Manuel Castells





